



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México, enero 24 de 2022.

Oficio No. 5430/ 048 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUAREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA
PRESENTE

En atención al oficio 2270/005/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 38,760.00 (treinta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **240 frascos de Daunorrubicina 20mg para pacientes de Oncología**, para cubrir las necesidades del 29 de enero al 31 de octubre de 2022; con cargo a la partida **25301**.

Con la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos del artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Al respecto le comento que, **se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 38,760.00 (treinta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

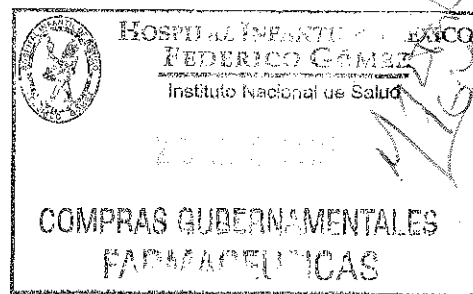
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SÉRGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

